



Consulta Popular Estatal Monarquía o República 9 de mayo de 2020

PROCOLO JORNADA DE VOTACIÓN

Mesas electorales

Material que DEBE estar en cada mesa de votación el día de la Consulta:

- Urna precintada
- Papeletas de votación
- Protocolo de votación (el presente documento)
- Hoja de Datos Estadísticos (códigos postales, tramo de edad y género) de las personas votantes.
- Hoja de Recuento de Votos
- Acta de la Votación
- Solicitud de Licencia de Ocupación de la Vía Pública o Comunicación presentada al Ayuntamiento, así como respuesta recibida.
- Comunicación presentada a la Subdelegación del Gobierno, así como respuesta recibida.
- Carteles de la Consulta o faldón con el logo de la Consulta rodeando la mesa
- Bolígrafos

Material que PUEDE estar en cada mesa de votación el día de la Consulta:

- Dípticos y octavillas informativos de la Consulta Monarquía o República, que podrán repartirse a las personas cercanas a la mesa, como medio de información y para incentivar la participación.
- Hojas en blanco para anotar posibles contactos futuros de personas interesadas en colaborar o recibir información futura.

Material que NO DEBE estar en las mesas de votación el día de la Consulta:

- Símbolos identificativos o propagandísticos de alguna de las dos opciones de voto, como banderas, carteles, folletos, dípticos, etc.
- Hay que procurar que las personas que formen la mesa no lleven nada que haga propaganda de alguna de las dos opciones que se someten a Consulta.

Horario de votación

Horario general: de 10:00 a 19:00 horas. La instalación de las mesas debe realizarse con la debida antelación para que a la hora señalada estén en funcionamiento.

Edad mínima para poder votar

16 años cumplidos el día de la Consulta.

Emisión del voto

- Al tratarse de una Consulta no vinculante y no disponer de un censo previo, podrán emitir su voto todas las personas que lo deseen, con 16 o más años cumplidos.
- A la persona que quiera votar se le facilitará una papeleta de voto, en la cual deberá marcar con una X la casilla que quiera, con la debida confidencialidad. Esta papeleta, una vez doblada se introducirá en la urna, asegurándose de que sólo se introduce una papeleta. No habrá sobres.
- Para un seguimiento del número de votantes y cotejar con los votos emitidos, las personas facilitarán su código postal, que será consignado en la Hoja de Datos Estadísticos, junto con su tramo de edad y género.

Escrutinio

- El escrutinio será público para quien quiera presenciarlo.
- Una vez finalizado el proceso de votación se procederá a abrir la urna y se hará recuento de:
 - ◇ Votos nulos
 - ◇ Votos en blanco
 - ◇ Votos para cada opción que se somete a Consulta.
- En caso de que el número de papeletas no coincida con el número de votantes de la Hoja de Datos Estadísticos, se consignará como incidencias en el Acta de Votación.
- En el Acta de Votación se consignarán estos resultados, el número de votantes (según la Hoja de Datos Estadísticos cumplimentada), incidencias ocurridas, así como el resto de informaciones de dicho impreso, que será firmado por los responsables de la mesa, cuyos datos (incluido teléfono de alguno de ellos) deberán también figurar.

Comunicación entre las mesas de votación y el centro logístico

- Todas las comunicaciones se realizarán por el sistema digital que se establezca.
- Con el fin de agilizar las comunicaciones cada municipio nombrará una persona que coordine la información de su territorio, y que a su vez se pondrá en contacto con el Centro Logístico.
- Se establecen los siguientes horarios de comunicación de información:
 - ◇ A las 11:00h se informará del número de mesas funcionando y el número de aquellas que no se hayan podido instalar, indicando el motivo.
 - ◇ A las 15:00h se informará del número de votantes que hasta ese momento hayan ejercido su derecho a voto, así como informaciones que puedan tener interés sobre la marcha de la votación.
 - ◇ Antes de las 20,00h, finalizadas la votación y el escrutinio, el coordinador de información de cada municipio comunicará los resultados al centro logístico.

- ◇ Antes de las 24:00h del día de la votación se enviará copia del acta de votación cumplimentada de cada mesa a una dirección de correo-e que se comunicará previamente.
- Lo antes posible se publicará un comunicado con los resultados globales, que será difundido por todos los medios, redes y canales posibles.

Asesoramiento legal e incidencias

- El Centro Logístico y las personas coordinadoras de la Consulta Estatal estarán en contacto con asesores jurídicos y las Delegaciones del Gobierno, por si fuese necesario realizar alguna indicación o comunicación a lo largo de la jornada de votación.
- Cualquier incidencia debe comunicarse al Centro Logístico para su gestión.

Recursos materiales

- Cada territorio deberá conseguir los materiales necesarios para la votación: mesas o tableros con soportes, urnas, sillas, pérgola si quieren tenerla, para el sol o posible lluvia, y resto de materiales.
- Las mesas se rodearán de carteles o faldón con el logo de la Consulta, y que podrá usarse también de adorno en alguna paredes cercanas.
- Todos los modelos de documentos: papeletas de votación, Hoja de Recuento de Votos, Acta de Votación, Hoja de Datos Estadísticos, etc. estarán en la página web de la Plataforma para que todos los territorios, organizaciones, colectivos y personas que impulsan la organización de mesas de votación los puedan imprimir.

Plataforma Consulta Popular Estatal Monarquía o República
plataformaestatalmonarquiaorepublica.org

